

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

2018

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeradosquebradas@gmail.com 3228460 FAX

3228254 personeradosquebradas@gmail.com

NIT. 816.000.158-5

CONTENIDO

INTRIDUCCION	10
1. OBJETIVO DEL MANUAL	14
2. ACANCE DE MANUAL	16
3. DEFINICION DE A ENTIDAD	19
4.1.1 Características fundamentales	14
4.1.2 Relevancia	14
4.1.3 Representación fiel	15
4.2 Características de mejora:	16
4.2.1 Verificabilidad	16
4.2.2 Oportunidad	17
4.2.3. Comprensibilidad	18
4.2.4 COMPARABILIDAD	18
5.1 Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste	20
5.2 Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste	21
6.3 PROCEDIMIENTO	25
6.4 DEFINICIONES	26
7.1 BASE LEGAL YNORMATIVA	28
7.2 FECHA DE ADOPCIÓN	28
7.3 REFERENCIATÉCNICA	29
7.4 DEFINICIONES	29
7.5 MONEDAFUNCIONAL	30
7.6 POLÍTICAS CONTABLES	30
8.1 ESTADO DE SITUACIÓNFINANCIERA	32

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeradosquebradas@gmail.com3228460 FAX

3228254 personeradosquebradas@gmail.com



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

8.1.1	PROCEDIMIENTO	32
8.2	ESTADO DERESULTADO	34
8.2.1	PROCEDIMIENTO	34
8.3	ESTADO DE FLUJO DEEFECTIVO.....	35
8.3.1	PROCEDIMIENTO	35
9.1	OBJETIVO.....	37
9.2	ALCANCE	37
9.3	RECONOCIMIENTO	37
9.4	REFERENCIATÉCNICA	38
9.5	DEFINICIONES	38
9.6	MEDICIÓN.....	39
9.7	PROCEDIMIENTOS.....	39
10.1	OBJETIVO	44
10.2	ALCANCE	44
10.3	POLÍTICACONTABLE.....	44
10.4	REFERENCIATÉCNICA	45
10.5	DEFINICION.....	45
10.6	RECONOCIMIENTO YMEDICIÓN.....	45
10.7	DETERIORO DELVALOR	46
10.8	REVELACIONES	46
10.9	PROCEDIMIENTO	47
11.1	OBJETIVO	48
11.2	ALCANCE	48

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com3228460 FAX

3228254 personeriodosquebradas@gmail.com



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.3 RECONOCIMIENTO	49
11.4 Mantenimientos y cambios departes	51
11.4.1 Mantenimientos	51
11.4.2 Sustitución departes	51
11.4.3 MEDICIÓN	51
11.4.4 DEPRECIACIÓN	52
11.4.5 VIDAÚTIL	52
11.4.6 Procedimiento	53
11.4.7 VALORRESIDUAL	55
11.4.8 ESTIMACIONES CONTABLES	55
11.4.9 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	55
11.4.10 MEDICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	56
11.4.11 BAJA ENCUEBTAS	56
11.4.12 REVELACIONES	57
11.5 PROCEDIMIENTO	58
12.1 OBJETIVO	62
12.2 ALCANCE	62
12.3 RECONOCIMIENTO	62
12.4 MEDICIÓN INICIAL	63
12.5 MEDICIÓN POSTERIOR	63
12.6 DEPRECIACIÓN	63
12.7 BAJA ENCUEBTAS	64
12.8 REVELACIONES	64

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadossquebradas@gmail.com 3228460 FAX

3228254 personeriadossquebradas@gmail.com



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13.1 OBJETIVO.....	66
13.2 ALCANCE	66
13.3 SEPARACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES EINTANGIBLES.....	66
13.4 RECONOCIMIENTO	67
13.5 Reconocimiento de Intangibles formados.....	67
13.6 Reconocimiento de Intangibles adquiridos separadamente	68
13.7 Partidas que se excluyen de los activos intangibles	68
13.8 MEDICIÓN.....	70
13.9 VALORRESIDUAL.....	70
13.10 MÉTODO DEAMORTIZACIÓN.....	71
13.11 VIDASÚTILES	71
13.12 BAJA ENCUEBTAS	72
13.13 REVELACIONES	72
13.14 DETERIORO	73
14.1 POLÍTICACONTABLE.....	75
14.2 ALCANCE	75
14.3 REFERENCIATÉCNICA	76
14.4 DEFINICIONES	76
14.5 RECONOCIMIENTO YMEDICIÓN.....	76
14.6 BAJA ENCUEBTAS	76
14.7 REVELACIONES	77
15.1 POLÍTICACONTABLE.....	78
15.1.1 Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridadsocial.....	78

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com3228460 FAX

3228254 personeriodosquebradas@gmail.com



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

15.1.2 Vacaciones	79
15.1.3 ALCANCE	79
15.1.4 REFERENCIATÉCNICA	79
15.1.5 DEFINICIONES	80
15.1.6 RECONOCIMIENTO YMEDICIÓN.....	80
15.1.7 REVELACIÓN	81
16.1 POLÍTICACONTABLE.....	82
16.2 ALCANCE	83
16.3 REFERENCIATÉCNICA	83
16.4 DEFINICIONES	83
16.5 RECONOCIMIENTO YMEDICIÓN.....	85
16.6 PasivosContingentes	86
16.7 ActivosContingentes.....	87
16.8 MEDICIÓN.....	88
16.9 MEDICIÓNPOSTERIOR	89
16.10 REVELACIONES	89
17.1 POLÍTICACONTABLE.....	91
17.2 ALCANCE	91
17.3 REFERENCIATÉCNICA	91
17.4 RECONOCIMIENTO YMEDICIÓN.....	92
17.5 DEFINICIONES	92
17.6 INFORMACIÓN AREVELAR	93

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso:	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeradosquebradas@gmail.com 3228460 FAX

3228254 personeradosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

INTRODUCCIÓN

El país viene adelantando el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información como lo señaló La Ley 1314 de 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

El 8 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las Entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- **ENTIDADES DE GOBIERNO QUE SE ENCUENTREN BAJO EL ÁMBITO DE CONTABILIDAD PÚBLICA.**

La política, lineamientos y prácticas que se presentan a través de este manual, tiene como propósito orientar a los Directivos, Administradores, empleados, asesores internos y externos en el reconocimiento, medición, registro, análisis y revelación de los hechos económicos y financieros que se presenta en la personería municipal de Dosquebradas, permitiendo que la información cumpla con las cualidades de la información contable: comprensible, útil, pertinente, confiable y comparable.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

El manual fue elaborado con la participación de las Directivas, y demás áreas operativas de la personería; contó con el apoyo del área Financiera y un equipo externo de profesionales; donde se mencionan elementos básicos como el reconocimiento y revelación de transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Personería.

La estructuración y aplicación de este manual permitirá avanzar en el proceso de preparación, aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Colombia; que permitirá contar con un sistema contable y financiero para la toma de decisiones para a personería municipal y así lograr una gestión eficiente, transparente, actualizada y ajustada a la realidad económica de la Personería.

- ✓ De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados en la elaboración del estado de situación financiera de apertura, la elaboración de los estados financieros del final del periodo de la preparación y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.
- ✓ Las políticas contables se basan en los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y se componen de objetivos, alcance, reconocimiento, medición, revelaciones y Presentación.
- ✓ La aprobación de las Políticas Contables o de sus cambios requiere la aprobación de la Administración de la Personería por lo tanto la resolución No 042 del 16 de marzo de 2018 aprueba las políticas y procedimientos contables de la entidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- ✓ Los procedimientos contables que eventualmente se desarrollen o se modifiquen, no implican cambios en las políticas contables, por lo cual no se requerirá reexpresar retroactivamente la información contable.
- ✓ Finalmente se realiza el presente manual de políticas y procedimientos contables bajo los estándares internacionales de contabilidad para el sector público, denominados NICSP adoptados bajo Resolución No. 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación para la Personería Municipal de Dosquebradas, se elaboran las políticas que se ajusten a sus requerimientos y se adopta la resolución 042 del 16 de marzo de 2018 dando cumplimiento a la aplicación de la normativa.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

1. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integren los estados financieros de a Personería municipal de Dosquebradas; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Publico con siglas en español NICSP (IPSAS siglas en inglés). Al igual que los hechos, transacciones y eventos sean presentados en los estados financieros de la entidad cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad.

Igualmente lograr que este manual contable bajo NICSP se constituya en un referente normativo interno obligatorio, de fácil consulta y comprensión y de uso por todos los colaboradores de la Personería, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus hechos económicos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

2. ALCANCE DEL MANUAL

Orientar al personal involucrado en la preparación, elaboración y presentación de la información financiera, en la comprensión y aplicación de los principios, normas y políticas contables que se disponen para La Personería Municipal de Dosquebradas, Risaralda.

Los propósitos a cumplir son:

- 2.1 Servir para que los hechos económicos que surgen en el desarrollo normal de las operaciones de la Personería y que tengan características similares, se les dé el mismo tratamiento contable.
- 2.2 Servir de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de los hechos económicos de la Personería
- 2.3 Ser usado como herramienta de entrenamiento para el personal relacionado con el proceso contable.
- 2.4 Servir de soporte acerca de la forma en que La Personería Municipal de Dosquebradas, reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los estados financieros, de acuerdo con las *Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – NICSP*

El presente manual define:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

2.5 Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación.

2.6 Las políticas contables aplicables en los casos de:

2.6.1 Reconocimiento y medición de una partida contable

2.6.2 Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa

2.7 Las políticas contables relacionadas con revelaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

2.8 Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

3. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD

La Personería Municipal de Dosquebradas, es una institución del orden municipal, cuyo liderazgo lo ejerce el Personero, encargado de actuar como defensor del pueblo y veedor ciudadano y también como agente del Ministerio Público

El cargo de Personero municipal de Dosquebradas fue creado mediante Decreto 02 de febrero 1 de 1973.

La Entidad recibe autonomía administrativa y presupuestal mediante Acuerdo 060 de diciembre 9 de 1994 acorde a lo preceptuado en la ley 136 de 1994, no obstante, La Personería se rige por las disposiciones legales y los acuerdos municipales vigentes, su objetivo básico fundamental es prestar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad Dosquebradense, en procura de defender sus derechos fundamentales, hacer respetar la constitución, las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor Alcalde, los Honorables Concejales y el Contralor Municipal.

Domicilio: La Personería municipal tiene su sede en el Centro Administrativo Municipal -CAM- de Dosquebradas. - Av. Simón Bolívar Nro 36-44

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

4.1.1 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y Representación fiel.

4.1.2 RELEVANCIA

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

4.1.3 REPRESENTACIÓN FIEL

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significativo quiere decir, que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Dado que, para ser útil, la información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

4.2 CARACTERÍSTICAS DE MEJORA:

Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas (individualmente o en grupo) no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la entidad.

La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa puede haber tenido que disminuirse para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación prospectiva de una política nueva puede justificarse por el mejoramiento de la relevancia o la representación fiel de un hecho a largo plazo; así, la información adecuada a revelar puede compensar, parcialmente, la falta de comparabilidad.

4.2.1 VERIFICABILIDAD

La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

La verificación puede ser directa o indirecta.

Verificación directa significa comprobar un valor u otra representación mediante observación directa como, por ejemplo, cuando se cuenta efectivo.

Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica y recalcularlo el resultado utilizando la misma metodología como, por ejemplo, cuando se verifica el valor del inventario comprobando las variables (cantidades y costos) y se recalcula el saldo final utilizando una misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, el método primero entrada, primera salida).

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Por ello, para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

4.2.2 OPORTUNIDAD

La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

4.2.3. COMPRESIBILIDAD

La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

La información financiera se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable del sector público, las entidades de gobierno y las actividades económicas, quienes revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

4.2.4 COMPARABILIDAD

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

La información es más útil si puede compararse con información de la misma entidad de periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i></p>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

5. EVENTOS SUBSECUENTES

Los eventos subsecuentes son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

5.1 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La Personería Municipal de Dosquebradas ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

5.1.1 La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;

5.1.2 La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;

5.1.3 la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades ;la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

5.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

5.2.1 las compras o disposiciones significativas de activos;

5.2.2 la ocurrencia de siniestros;

5.2.3 el anuncio o comienzo de reestructuraciones;

5.2.4 la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

5.2.5 las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;

5.2.6 el inicio de litigios.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

6. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

6.1 POLÍTICAS CONTABLES

La Personería Municipal de Dosquebradas prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable; las cuales están basadas en las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP o IPSAS por sus siglas en inglés).

Las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno han sido adoptadas en Colombia y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. (ver Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación Capítulo VI NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS de la resolución 533 de 2015.)

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y costos o gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

La Personería de Dosquebradas efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la Personería de Dosquebradas son:

- La estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro,
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor de mercado de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en ejercicios posteriores, se tratan de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

6.2 REFERENCIA TÉCNICA

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, De Las Entidades De Gobierno” que aparecen en la resolución 533 de 2015 en el Capítulo VI. Presentación de Estados financieros y revelaciones.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Punto 1.3 estructura y contenido de los Estados Financieros,
- Punto 2, Consolidación de los Estados Financieros,
- Punto 3. Información Financiera por Segmentos,
- Punto 4. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores y,
- Punto 5. Hechos ocurridos después del periodo contable.

6.3 PROCEDIMIENTO

- a. La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en moneda funcional (peso colombiano).
- b. Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable y/o de forma trimestral según requerimientos de los entes de control.
- c. Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros.
- d. Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad, la conformidad con la normativa internacional y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.
- e. La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la oficina financiera de la entidad con aprobación del Personero Municipal.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

6.4 DEFINICIONES

Estados financieros: Los estados financieros de propósito de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros: Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Prospectiva: La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- a. La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.
- b. El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

7. ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

7.1 BASE LEGAL Y NORMATIVA

El Congreso de la República mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El gobierno Nacional, posteriormente mediante la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el “Marco Normativo” para los preparadores de información financiera que conforma el grupo de Entidades del Gobierno“ precisa la aplicación integral de la Norma internacional emitida por la Contaduría General de la Nación, **La Personería Municipal de Dosquebradas** está ubicada dentro de estas entidades, por lo que está obligada a aplicar la norma y el proceso de adopción por primera vez contemplado en el Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

7.2 FECHA DE ADOPCIÓN

En el proceso de adopción de la Norma Internacional del sector Público y cumpliendo con lo señalado en el Artículo cuarto (IV) de la Resolución 533 de 2015, se ha definido la fecha de inicio del periodo de preparación de la Personería Municipio de Dosquebradas, el 08 de octubre de 2015 al 31 diciembre de 2016.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Posteriormente la Contaduría General de la Nación emítela Resolución No. 693 de 2016, ampliando el período de preparación hasta el 31 de diciembre de 2017.

La Personería Municipal de Dosquebradas debe preparar el estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2018, y los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NICSP, al 31 de diciembre de 2018.

7.3 REFERENCIATÉCNICA

La adopción de estas políticas contables se sustentan en las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación y en el instructivo 002 de 2015 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, cuyo objetivo es asegurar que los primeros estados financieros bajo NICSP de las entidades contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, que proporcionen una referencia de partida confiable para la contabilidad según las Normas Internacionales de Información Financiera y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

7.4 DEFINICIONES

Estado de situación financiera de apertura: La Personería Municipal de Dosquebradas preparó y presentó un estado de situación financiera de apertura de acuerdo a las NICSP en la fecha de inicio de aplicación. Este es el período de partida para su contabilidad de acuerdo con la NICSP.

La Personería Municipal de Dosquebradas deberá realizar los siguientes pasos en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NICSP:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- a. Reconocer todos los activos y pasivos según lo establecido por las NICSP en las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación
- b. No reconocer como activos o pasivos partidas que las NICSP en las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación no cumplan con los criterios establecidos para su reconocimiento.
- c. Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según el Régimen de Contabilidad Publica anterior, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según NICSP en las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación
- d. Aplicar la NICSP de las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Políticas Contables: una entidad usar á las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NICSP y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros. Estas políticas contables cumplirán con la NICSP de las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación vigentes al final del primer periodo sobre el que informe.

7.5 MONEDA FUNCIONAL

“moneda funcional”. La moneda funcional para las Entidades de Gobierno es el Peso Colombiano.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

7.6 POLÍTICAS CONTABLES

Las partidas incluidas en los estados financieros de la **Personería Municipal de Dosquebradas** se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la **Personería Municipal de Dosquebradas** opera.

La moneda funcional que es el Peso Colombiano.

7.7 REFERENCIATÉCNICA

Marco Normativo para Entidades de Gobierno, resolución 533 de 2015, parte 3
 Instructivo 002 de 2015 Adopción de la norma internacional de información financiera.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

1. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

8.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones y la situación del patrimonio.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

8.1.1 PROCEDIMIENTO

8.1.1.1 Se clasificarán como activos corrientes cuando:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- **Activo Corriente:** El activo corriente, también llamado activo circulante o líquido, es el activo de la Personería que puede hacerse líquido (convertirse en dinero) en menos de doce meses.
- **Activo no corriente:** Cuando un activo permanece en la Personería durante más de un año, se dice que es un activo fijo o activo no corriente. Dado que no es fácilmente convertible en dinero.

8.1.1.1.1 Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación.

8.1.1.1.2 Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.

8.1.1.1.3 Espere vender el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

8.1.1.1.4 El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, como se define en la presente Norma, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

8.1.1.1.5 La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

8.1.1.2 Se clasificarán como pasivos corrientes cuando:

8.1.1.2.1 Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación.

8.1.1.2.2 Liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

8.1.1.2.3 No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

8.1.1.2.4 La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

8.2 ESTADO DERESULTADO

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

8.2.1 PROCEDIMIENTO

8.2.1.1 La entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación Basada en su función.

8.2.1.2 Como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta, de forma separada.

8.2.1.3 La entidad revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

8.2.1.4 Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe.

8.2.1.5 La entidad revelara de forma separada las partidas de ingresos y gastos sin importar su materialidad de:

8.2.1.5.1 Transferencias

8.2.1.5.2 Ingresos por venta de bienes y prestación deservicios

8.2.1.5.3 Ingresos y gastos financieros

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

8.2.1.5.4 Beneficios a los empleados

8.2.1.5.5 Depreciaciones y amortizaciones de activos

8.2.1.5.6 Deterioro del valor de los activos (reconocido y revertido) en el periodo contable.

8.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta.

8.3.1 PROCEDIMIENTO

8.3.1.1 Actividades de Operación: La Personería Municipal de Dosquebradas en lo que respecta a los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación, se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

Las actividades de operación para la Personería Municipal de Dosquebradas son Las transferencias y asignaciones realizadas por la Personería municipal, el pago en efectivo a proveedores, a los funcionarios y contratistas, los pagos de primas por seguros, entre otros.

8.3.1.2 Actividades de Inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, como:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

8.3.1.2.1 Pagos en efectivo por la adquisición de la propiedad planta y equipo, bienes de uso público, bienes históricos y culturales y demás de largo plazo.

8.3.1.2.2 Recaudos por ventas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

8.3.1.2.3 Venta o reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio.

8.3.1.2.4 Anticipos y préstamos a terceros en efectivo y su recaudo.

8.3.1.3 Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad, como emisión de títulos, adquisición de préstamos.

8.3.1.4 Transacciones No Monetarias: Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluyen del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones son objeto de información, en notas a los estados financieros, de manera que suministren información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

9.1 OBJETIVO

La identificación del efectivo que la entidad posee, es de gran relevancia en el momento de su reconocimiento, generando así las partidas financieras corrientes de utilización para la administración y aprovechadas para el desarrollo de las actividades operacionales de la entidad.

El saldo en la Caja Menor al igual que los de Bancos, según la información contable, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

9.2 ALCANCE

Esta política era de aplicación al efectivo y sus equivalentes según su composición. La Personería Municipal de Dosquebradas elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

9.3 RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como efectivo y equivalentes las partidas que estén a la vista, que sean realizables en plazos de noventa días o inferiores y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos).

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

9.4 REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables al efectivo y equivalentes al efectivo se sustentan en lo que prescribe la resolución 533 de 2015 en su capítulo VI. Presentación de Estados Financieros, el punto 1.3.5 de las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de Estado de Flujos de Efectivo.

9.5 DEFINICIONES

9.5.1 Actividades de Operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Personería, actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

9.5.2 Actividades de inversión: Son las relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

9.5.3 Actividades de Financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

9.5.4 Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista (cuentas corrientes y de ahorros).

9.5.6 Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

9.5.7 Flujos de Efectivo: son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo

9.6 MEDICIÓN

Se reconocen al valor de la transacción.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la Entidad más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

9.7 PROCEDIMIENTOS

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

9.7.1 Caja Menor. El saldo de la caja menor será el valor real en efectivo posterior a la solicitud de reembolso de caja menor realizado al cierre del periodo; este será el valor registrado contablemente real del efectivo en esta cuenta.

En la Personería Municipal de Dosquebradas se emitió la Resolución 085 de 31 de diciembre 2015 por medio del cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor, el funcionamiento y el informe de los responsables de las mismas y los cuales deben realizar las siguientes actividades:

El responsable de la caja menor al final de cada periodo a reportar, enviará a Contabilidad el reembolso con la relación de gastos y el saldo en monedas y billetes de la caja menor en la fecha sobre la cual se informa.

Los gastos que representen compras de bienes muebles independientemente de la cuantía, deben ser reportados al encargado del manejo de inventarios, y a que puede pertenecer a un grupo de activos que en conjunto son partidas financieramente importantes para la entidad.

9.7.2 Depósito En Instituciones Financieras

Los saldos de efectivo de la cuenta bancaria corriente que la Personería posee, deben ser conciliada frente al saldo real en extracto al cierre de cada periodo, este será el saldo real y contable de esta partida; el valor en efectivo disponible. Para lo cual debe realizar las siguientes actividades:

9.7.2.1 Ingresos por transferencias de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- La financiera y/o la tesorería, el séptimo (07) día hábil de cada mes debe generar el movimiento de la cuenta bancaria, para revisar los movimientos de efectivo o equivalente.
 - La financiera y/o la tesorería debe digitar el documento de las transferencias en el módulo de Tesorería
 - La financiera y/o la tesorería debe al tercer (03) día hábil del mes solicitar el movimiento bancario de la cuenta y debe digitar los rendimientos y gastos financieros.
 - Al realizar todos los procedimientos anteriormente descritos, la gestión de Tesorería para realizar los pagos debe consultar tanto los portales bancarios como el módulo de tesorería; lo cual le permite verificar que ambas herramientas contienen los mismos saldos monetarios.

9.7.2.3 Conciliaciones Bancarias

La financiera y/o la tesorería deberán verificar que estén registrados diariamente en el Módulo de Tesorería los siguientes documentos:

- Pagos con Transferencias (PT)
- Cuenta Cobro producto de mayores valores pagados del mes anterior. (CXCE)
- Cuenta de cobro de salida(CXCS)
- Documento de Ajustes–Redondeo de cifras, ajuste al peso (AJUS)
- La financiera y/o la tesorería y/o el área de Contabilidad debe conciliar los saldos registrados en las cuentas bancarias del módulo de tesorería y del módulo de contabilidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- La financiera y/o la tesorería y/o el área de Contabilidad debe registrar la conciliación bancaria en el sistema contable módulo de Tesorería si así lo requiere.
- La conciliación Bancaria registrada en el módulo de contabilidad debe ser impresa y reposar en archivo con las firmas requeridas en el documento.
- La conciliación oficial registrada en el módulo contable y de tesorería, para realizar así los ajustes productos de la conciliación en el mes siguiente.

9.7.2.4 Operaciones Diarias

Consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, que no hayan sido registrados en los saldos de libros en la cuenta de bancos, sin considerar su antigüedad y que puedan identificarse.

Realice Registro: La contrapartida crédito se deberá reconocer como un ingreso cuando existan indicios de su origen de ingresos por transferencias, o como un menor valor de las cuentas por cobrar de las transferencias.

Además, la entidad realizara las siguientes actividades para las operaciones diarias

- Los cheques girados y no cobrados, no cancelarán los pasivos hasta tanto no se verifique en el extracto bancario o la sucursal virtual del Banco, que fue cobrado.
- Cuando se giren los cheques, así hayan sido reclamados por sus beneficiarios se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos, la contrapartida crédito se reconocerá como un pasivo denominado Otras

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

cuentas por pagar, en la subcuenta "Cheques no cobrados o por reclamar" con su debido tercero.

- Los saldos deberán ser revisados para dar de baja el pasivo cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones.
- Si un cheque girado no ha sido cobrado 30 días después de su emisión, se seguirá reconociendo el respectivo pasivo hasta tanto el cheque sea efectivamente cobrado y aparezca el respectivo pago en el extracto bancario.
- Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del objetivo de esta política contable consistente en mantener el saldo de bancos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

3. CUENTAS POR COBRAR

10.1 OBJETIVO

Esta política contable establece los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Personería Municipal de Dosquebradas, para la definición, reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por cobrar.

Prescribir el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y de su deterioro.

10.2 ALCANCE

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a las cuentas por cobrar o derechos originados en transacciones sin y con contraprestación para esta última incluye los conceptos de ventas de bienes y servicios.

10.3 POLÍTICA CONTABLE

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades y ejerce cobro a terceros y Entidades relacionadas que se derivan de la **Personería Municipal de Dosquebradas** en la razón de su objeto como entidad de Gobierno.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

10.4 REFERENCIATÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por cobrar se sustentan en el Marco Normativo para entidades de Gobierno - RMRyP ¹ (Normas de reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los estados financieros) de la resolución 533 de 2015

Capítulo I .Cuentas por cobrar, numeral 2 del 2.1 al 2.6.

Capítulo VI .En los numerales 1. Presentación de Estados Financieros,

El capítulo IV. Punto 1 y numeral 2. Ingresos de transacciones con y sin contraprestación,

Capítulo V. numeral 2. Conversión de la Moneda Extranjera

10.5 DEFINICION

Cuentas por Cobrar: son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, porque tienen origen en transacciones asociadas con el giro normal de la entidad.

10.6 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

¹ "Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos" de las entidades de gobierno

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor de la transacción, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se mantendrán al valor de la transacción.

10.7 DETERIORO DEL VALOR

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa, “para la Personería Municipal de Dosquebradas en el mes de septiembre” si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados tales como el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Si tal evidencia existiese, la Personería determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso.

Determinar el exceso del valor en los libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Se estima que las cuentas por cobrar pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa.

10.8 REVELACIONES

10.8.1 La entidad revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

10.9 PROCEDIMIENTO

10.9.1 Operaciones Diarias.

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar no será calculado solo en las dependencias relacionadas, sino también por un comité de Sostenibilidad, en aplicación de la debida segregación defunciones.
- Las pérdidas de valor de la cartera se basarán en evidencias tales como el vencimiento de los términos normales de impuesto, el incumplimiento en los pagos, la gestión de cobro previo, y otras situaciones propias del mercado.
- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11 . PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

11.1 OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la Personería Municipal de Dosquebradas tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

11.2 ALCANCE

Esta política contable establece los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Personería de Dosquebradas para la definición, reconocimiento, medición y revelación de las cuentas que conforman los bienes de propiedades, planta y equipo.

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

Esta política aplicara la medición de los bienes tangibles que posee la Personería para uso en la ejecución de la actividad operativa de la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Por ello se tiene como alcance todos los bienes mueble se inmuebles que la Personería posea para su uso o su explotación para beneficio de la gestión de la administración.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.3 RECONOCIMIENTO

11.3.1 Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo:

- Los activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Además, estos elementos deben cumplir con:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la entidad controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Respecto a la medición fiable, los elementos de Propiedades, Planta y Equipo no se presentarán como "totalmente depreciados" si aún continúan siendo usados por la entidad.

En ese sentido, se revisará la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.

No podrán reconocerse bienes como gastos y luego controlarlos por valor de un peso ni por otros valores insignificantes.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.3.2 TIPOS DE ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO RECONOCIDOS EN LA ENTIDAD

La Propiedad Planta y Equipo de la Entidad se reconocerán así:

11.3.2.1 Como parte de un activo individualmente considerado: es decir, cuando el respectivo elemento tiene su propia hoja de vida en el sistema o base de datos, con el objeto de revisar su vida útil de manera anual y no permitir que aparezca como totalmente depreciado cuando se continúa usando y aquellos que solo pueden ser usados en relación con un activo en particular.

11.3.2.2 Grupos de activos homogéneos: es decir, aquellos que no se controlarán de manera individual, sino que se les hará un conteo periódico con el fin de dar de baja en cuenta las pérdidas o inexistencias. En este tipo se incluirán aquellos activos que no tienen una hoja de vida individual, y su vida útil aplicable será la del grupo al que pertenecen. En este tipo de elementos se incluyen repuestos y herramientas cuyas cantidades es difícil controlar individualmente, elementos como sillas de características similares, grupos de portátiles y otros bienes que individualmente no son significativos, pero que en grupo conforman elementos de uso cotidiano en la Personería.

11.3.2.3 Elementos consumibles: Los elementos que duren menos de seis meses y aquellos que tienen una duración similar, pero que puedan considerarse parte de los suministros, tales como repuestos de pequeñas cuantías, papelería (como grapadoras de papel), se reconocerán como gastos en el momento en que se adquieren. Estos elementos también podrán reconocerse como inventarios consumibles cuando la entidad así lo decida, por ejemplo, por adquirir altas cantidades que se consumirán durante varios periodos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __-HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.4 MANTENIMIENTOS Y CAMBIOS DEPARTES

11.4.1 MANTENIMIENTOS

Los mantenimientos regulares de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

11.4.2 SUSTITUCIÓN DEPARTES

Los cambios de partes del activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre un activo no se considerarán como mejoras ni adiciones, sino que se reconocerán como componentes separados.

Los componentes no se depreciarán por la vida útil remanente del activo, sino por el periodo esperado de uso, es decir, durante el periodo estimado de uso o según la regularidad con la que normalmente se realicen tales sustituciones o remodelaciones.

Cuando se cambie un componente de un activo, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida y el nuevo componente se depreciará de manera separada.

11.4.3 MEDICIÓN

La medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo será al costo.

11.4.3.1 COSTO: incluye el precio de adquisición más todos los gastos necesarios para ponerlo en uso y que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

La medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor si las hubiere.

11.4.4 DEPRECIACIÓN

La Personería distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, en relación a su utilización la cual estará definida en relación a su uso y desgaste.

Por ello se define la vida útil y se deprecia en partes iguales bajo el **método de línea recta**.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es inmediatamente cuando sea adquirido, aunque no esté siendo usado.

Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de adicciones o mejoras.

11.4.5 VIDAÚTIL

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad, para la entidad se define una vida útil de acuerdo a la característica de cada activo.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- **La utilización prevista del activo.** El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- **El desgaste físico esperado.** Que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- **La obsolescencia técnica o comercial.** Procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- **Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.** Tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

11.4.6 PROCEDIMIENTO

Teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con una propiedad planta y equipo reflejada en muebles enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, estas por política general se definió que serán revisadas y valoradas de manera anual en el mes de septiembre, validando el estado de los activos.

Determinación de las vidas útiles: fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Si estos presentan desgaste o perdida serán deteriorados frente al Patrimonio al cierre del periodo por el valor en libros de dicho artículo.

Se definió para los siguientes grupos de cuentas de la PPYE las siguientes estimaciones:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20 años y como valor residual un porcentaje entre el 10% y 20% del valor de compra inicial.
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10 años y como valor residual un porcentaje del 10% del valor de compra inicial.
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	Esta será re expresada de acuerdo a las nuevas estimaciones de las vidas útiles dadas por la administración vigente, la depreciación de la PPYE será realizada sobre la nueva estimación de los valores de La PPYE.
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Se define como política general de la Personería la revisión De los activos de la PPYE de la entidad al finalizar cada periodo fiscal de forma anual, para determinar el estado de los bienes muebles e inmuebles que cuenta la entidad para validar su utilización en la operación de la entidad.

Para todos los casos de adquisición de los bienes de propiedad, planta y equipo la entidad deberá diligenciar el formato llamado Lista de chequeo "factores para determinar las vidas útiles de la PPYE."

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.4.7 VALORRESIDUAL

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la administración vigente de la Personería Municipal de Dosquebradas considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

11.4.8 ESTIMACIONES CONTABLES

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable en el mes de septiembre, y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

11.4.9 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Se define como política general de la entidad la revisión de los activos de la propiedad, planta y equipo al **finalizar cada periodo en el mes de septiembre**, para determinar el estado de los bienes muebles e inmuebles que cuenta la Personería para validar su utilización en la operación de la entidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Si estos presentan desgaste o pérdida en su potencial de servicio serán deteriorados en la cuenta 1695 Deterioro de propiedad planta y equipo, al cierre del periodo por el valor en libros de dicho bien y la contrapartida.

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta el valor de su servicio recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

11.4.10 MEDICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE

El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

11.4.11 BAJA ENCUEBTAS

11.4.11.1 El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición o un potencial de servicio.

11.4.11.2 En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las aseguradas con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la entidad aseguradora.

11.4.11.3 El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.4.11.4 El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja conforme antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

11.4.12 REVELACIONES

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

11.4.12.1 Los métodos de depreciación utilizados

11.4.12.2 Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

11.4.12.3 El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

11.4.12.4 Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

11.4.12.5 El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

11.4.12.6 El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación

11.4.12.7 El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que con forman el costo del activo.

11.4.12.8 El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada determinación.

11.4.12.9 El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

11.4.12.10 La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)

11.4.12.11 El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera deservicio

11.4.12.12 Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación

11.4.12.13 La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar

11.5 PROCEDIMIENTO

11.5.1 OPERACIONES DIARIAS – PERIODO CONTABLE

11.5.1.1 Reconocimiento inicial al costo (precio equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento)

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.5.1.2 COMPONENTES DEL COSTO:

11.5.1.2.1 Precio de adquisición, honorarios legales, aranceles de importación, impuestos no recuperables, descuentos comerciales y rebajas.

11.5.1.2.2 Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo.

11.5.1.2.3 Estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

11.5.2 Provisión por desmantelamiento: mayor valor del costo del bien en la medición inicial, se deprecia con la misma vida útil del activo y se registra como una provisión en el pasivo, la cual se debe revisar al cierre de cada ejercicio contable llevándola a valor presente.

11.5.3 Clasificación del activo: clasificar el activo como Bienes de uso público, Bienes Históricos y Culturales, Propiedad de inversión.

11.5.4 Vida útil: Determinar la vida útil considerando.

- La utilización prevista del activo.
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

11.5.5 Valor residual: Determinar al momento de la compra el valor estimado de venta de acuerdo con las políticas de la entidad. Si la compra corresponde a un terreno no se debe calcular el valor residual, por su condición, tiene valorizaciones o plusvalía.

11.5.6 Al Cierre De Cada Periodo

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.5.6.1 Revisión costo de desmantelamiento: Se debe evaluar el monto a la terminación de cada vigencia, para mantener actualizado al valor presente.

11.5.6.2 Verificación de factores como cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad (entorno legal, o de política gubernamental), cambios en el uso del activo, un desgaste significado inesperado, avances tecnológicos y cambios en el precio del mercado, son indicios que existen cambio en **la vida útil del activo, el valor residual, el método de depreciación y deterioro.**

11.5.6.3 Prueba de deterioro y medición del deterioro el valor en libros excede la estimación del valor recuperable (Mayor entre el precio de venta neto y valoren uso).

Al término de cada período contable, para el caso la Personería Municipal de Dosquebradas, será en el mes de septiembre la revisión de manera general de todos los activos que pueden presentar un indicio de deterioro.

Extraordinariamente se evaluarán los activos cuando se presenten eventos que ocasionen indicios de deterioro y se calculará inmediatamente.

11.5.6.4 Depreciación Acumulada, Esta cuenta representa los valores depreciados de la propiedad planta y equipo de la entidad los cuales se han calculado bajo los lineamientos fiscales adoptados por la entidad bajo ajustar los valores de mercado de los bienes, se registran los movimientos efectuados a este grupo de cuentas.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

11.5.6.5 NOTAS PROCEDIMENTALES

11.5.6.5.1 **Débitos.** El ajuste de los saldos por valores depreciados de los bienes y propiedades que se hayan realizado y se deban ajustar por errores en el cálculo, son debitados por los valores ajustar en relación a los registros de la depreciación de hechos con anterioridad.

11.5.6.5.2 **Créditos.** La generación de cálculos de desgate de las propiedades planta y equipo de la Personería genera unos cálculos, los cuales reflejan los valores a depreciar de los equipos acreditando la cuenta por el valor calculado.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

12 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

12.1 OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de los bienes Históricos y Culturales, controlados por la entidad, y que sean reconocidos por la colectividad como parte de su memoria e identidad.

12.2 ALCANCE

- Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los Bienes Históricos y Culturales, que posean como principales las siguientes características:
- Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta
- Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- Puede ser difícil estimar su vida útil.

12.3 RECONOCIMIENTO

Los Bienes Históricos y Culturales son activos tangibles, que tengan atributos como:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Valores colectivos
- Históricos
- Estéticos y simbólicos

Además, para que estos bienes puedan ser reconocidos como Históricos y Culturales debe existir un acto administrativo por parte de La Personería Municipal de Dosquebradas que lo declare como tal, y que dicho activo pueda ser medido fiablemente.

Deben ser reconocidos de manera individual, a no ser que sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros bienes Históricos y Culturales de características similares, las restauraciones del bien son mayor valor del mismo y serán reconocidas en el resultado del periodo en el que se practiquen.

12.4 MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de los Bienes Históricos y Culturales será al costo.

12.5 MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de los Bienes Históricos y Culturales; si este bien fuere restaurado esta será objeto de Depreciación.

12.6 DEPRECIACIÓN

La depreciación de la restauración se debe iniciar cuando esta haya terminado, se le asignará vida útil a la misma se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio. la vida útil y el método de depreciación deben ser revisados como mínimo, cada periodo contable.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

12.7 BAJA ENCIENTAS

- Cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo.
- Cuando un bien de Histórico y Cultural sea objeto de restauración la entidad reconocerá, en el activo, el costo de dicha restauración, previa baja en cuentas de la restauración anterior si esta se realizó sobre el mismo componente del bien.

12.8 REVELACIONES

- Los métodos de depreciación utilizada para la restauración.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración
- El valor en libros, la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales.
- El cambio en la estimación de la vida útil de la restauración.
- Los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación.
- Información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Al término de cada período contable, para el caso de la Personería Municipal de Dosquebradas, será en el mes de septiembre la revisión de manera general de todos los activos que pueden presentar un indicio de deterioro.

Extraordinariamente se evaluarán los activos cuando se presenten eventos que ocasionen indicios de deterioro y se calculará inmediatamente un indicio de deterioro.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13 INTANGIBLES

13.1 OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros.

13.2 ALCANCE

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

- ✓ Derechos de uso surgidos de arrendamientos que se incluyan en el alcance **de la política de arrendamientos (conforme a las Normas de RMRyP² Capítulo VI numeral 16 de la resolución 533 de 2016)**.

13.3 SEPARACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

Cuando la entidad adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos) aplicará la Política de Propiedades, Planta y Equipo al reconocer el activo que posee sustancia física y separará el activo intangible en los siguientes casos:

- Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada.
- Cuando a criterio del usuario principal del equipo adquirido establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico, es decir que el activo tangible y el intangible no constituyen una parte integral.

²Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13.4 RECONOCIMIENTO

La entidad reconocerá activos intangibles si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- Identificabilidad
- Control
- Capacidad para generar beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- Medición Fiable

13.5 RECONOCIMIENTO DE INTANGIBLES FORMADOS

La entidad no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, goodwill (crédito mercantil), patentes, knowhow (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente, las bases de datos o listas de contribuyentes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación a los funcionarios, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

No obstante, tratándose de desarrollo interno de software (o la adquisición de licencias de software), la entidad podrá reconocer las erogaciones del caso como gasto o como un activo intangible según la fase a la que corresponda, los

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos tangibles si la entidad puede demostrar:

- Su disponibilidad técnica para completar el activo intangible y que este quede disponible para uso.
- Su intención de completarlo o terminarlo para su uso
- Su capacidad para utilizar el activo intangible
- Su disponibilidad de recursos para completar el desarrollo del activo intangible y utilizarlo
- Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial deservicio

13.6 RECONOCIMIENTO DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS SEPARADAMENTE

La entidad podrá reconocer activos intangibles adquiridos de manera separada como por ejemplo la compra de una marca o de un derecho, siempre que se genere un recurso controlado y que exista Identificabilidad comercial.

13.7 PARTIDAS QUE SE EXCLUYEN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

13.7.1 Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13.7.2 Papelería: La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario.

Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

13.7.3 Mantenimientos: Los mantenimientos de Propiedades, Planta y Equipo, muebles y enseres y equipos de computación y comunicación u otros elementos que no cumplan con los criterios establecidos en la política de Propiedades, Planta y Equipo, ni con los criterios anteriormente mencionados, se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin diferirlos.

13.7.4 Cambios de partes de activos: Tampoco se reconocerán como diferidos los cambios de partes de activos, tales como los costos incurridos por el desmonte de muros de edificios ni elaboraciones de presupuestos de obra.

13.7.5 Cargos diferidos: No se diferirá ningún, con independencia del monto del mismo, por lo cual no existirán partidas de cargos diferidos. Toda erogación causada se reconocerá como un gasto cuando se espere razonablemente que el receptor del pago o de su causación lo haya reconocido como un ingreso.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13.8 MEDICIÓN

13.8.1 Medición Inicial: La entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Activos Intangibles Adquiridos: El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto incluyendo los costos de financiación asociados a la adquisición de un activo intangible, mientras ese cumpla con los requisitos para calificarse como activo apto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

13.9 VALOR RESIDUAL

La entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

13.9.1 Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

13.9.2 Que exista un mercado activo para el activo y pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

13.10 MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

A efectos de esta Política, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

13.11 VIDAS ÚTILES

Si la entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría por la **Personería Municipal de Dosquebradas son las siguientes:**

Categoría	Rango (Años)
Actualización de software	Si es actualización regular, se contabilizará como gasto; si se trata de actualizaciones regulares, se contabilizará cada actualización como un

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

	componente separado del software "padre" y se depreciará, pero en ningún caso será superior a 5 años.
--	---

13.12 BAJA ENCIENTAS

La entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo cuando:

13.12.1 En la disposición del elemento activo intangible o

13.12.2 Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial deservicio.

13.13 REVELACIONES

13.13.1 REVELACIONES CUALITATIVAS

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles finitas.

13.13.2 REVELACIONES CUANTITATIVAS

- El valor en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el período.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Las adiciones realizadas
- Las disposiciones o ventas
- Las adquisiciones
- La amortización.
- Las pérdidas por deterioro de lvalor.
- Otros cambios.
- El valor reconocido de los activos intangibles dados en una transacción sin contraprestación.
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangibles individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

13.14 DETERIORO

Para determinar si se ha deteriorado el valor de un activo intangible definido en la política como material, la entidad determinara para los activos intangibles generadores de efectivo cada mes de septiembre lo siguiente:

- Si existen evidencias de deterioro según lista de chequeo, la entidad estimara el valor recuperable.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Explicará cuándo y cómo ha de proceder la entidad para revisar el valor en libros de sus activos, cómo ha de determinar el valor recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

Valor Recuperable. Mayor entre valor de mercado menos los costos de venta y su valor de uso.

Valor en Uso. Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener del activo.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeridosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeridosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

14. CUENTAS POR PAGAR

14.1 POLÍTICA CONTABLE

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y Entidades relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la Entidad en la razón de su objeto social.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes en la categoría de costo, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

14.2 ALCANCE

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar agrupan las cuentas por pagar a terceros y a Entidades relacionadas.

Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

14.3 REFERENCIATÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por pagar se sustentan en lo que prescribe las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de Gobierno (RMRyP) bajo la Resolución 533 de 2015 en: Presentación de Estados Financieros “pasivos corrientes” Capítulo II. PASIVO numeral 3.

14.4 DEFINICIONES

Costo amortizado de un pasivo financiero: es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Cuentas por pagar: Representan obligaciones que contrae la Entidad derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto de la entidad.

14.5 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar se reconocerán por el monto nominal de la transacción.

14.6 BAJA EN CUENTAS

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

14.7 REVELACIONES

En el Estado de Situación Financiera

La Personería informara en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas por pagar. La entidad debe revelar respecto a las cuentas por pagar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera una cuenta por pagar comercial, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por pagar.
- Las bases de medición aplicadas a las cuentas por pagar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

15. BENEFICIOS A LOSEMPLEADOS

15.1 POLÍTICA CONTABLE

La entidad define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones.

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad al cierre de ejercicio, corresponden a sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, vacaciones y gratificaciones, participaciones en las utilidades y compensación por tiempo de servicios.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

15.1.1 SUELDOS, SALARIOS Y APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

15.1.2 VACACIONES

La entidad reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes.

Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera. La entidad también reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación por gratificaciones del personal mediante el método del devengado y se determina de acuerdo a disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

15.1.3 ALCANCE

Esta Política Contable se debe aplicar en el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados. Incluye las obligaciones con los empleados por concepto de vacaciones, gratificaciones y bonificaciones.

15.1.4 REFERENCIATÉCNICA

Las Políticas Contables aplicables se fundamentan en las RMRyP³ capítulo II Pasivos, numeral 5 Beneficios a empleados de a resolución 533 de 2015

³Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

15.1.5 DEFINICIONES

Los beneficios a los empleados: comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de disolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Valor de mercado: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

15.1.6 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico

Procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

15.1.7 REVELACIÓN

Debe revelarse la siguiente información respecto a los beneficios a corto plazo la descripción de cada uno de los componentes que la integran, presentando la cifra comparativa con respecto al año anterior.

Así mismo, se debe revelar el gasto total reconocido en el resultado del período, junto con el nombre de la partida en la que se hayan incluido, para cada uno de los siguientes conceptos:

- Costo de los servicios del ejercicio corriente;
- Costo por intereses;
- El efecto de cualquier reducción o liquidación.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

16. PROVISIONES

16.1 POLÍTICA CONTABLE

La Personería reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

16.2 ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos, y en él se incluyen las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto: aquéllos que se deriven de contratos no onerosos pendientes de ejecución.

16.3 REFERENCIATÉCNICA

Las políticas contables aplicables se sustentan en lo que prescribe la RMRyP norma para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de hechos económicos en el capítulo II numeral 6 Provisiones.

16.4 DEFINICIONES

Activo Contingente: es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Personería.

Contrato de carácter oneroso: es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Obligación legal es aquélla que se deriva de un contrato, la legislación; u otra causa de tipo legal.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Pasivo Contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no-ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que. tenga que liquidarla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.
- Provisión: es un pasivo (suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.
- Salida probable de recursos: es el término probable es utilizado para indicar la mayor probabilidad de que un evento se presente que de lo contrario.

Análisis de la evidencia Disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual. PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financiero
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual. POSIBLE	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota. REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros
--	--

16.5 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

Provisiones. Debe reconocerse una provisión sólo cuando una entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, no debe reconocer la provisión.

De presentarse un umbral incierto sobre si existe o no una obligación presente; se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Esta evidencia incluye, por ejemplo, la opinión de expertos, asesores legales, tributarios, etc. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional aportada por eventos ocurridos después del período de presentación de reporte.

En el reconocimiento de un pasivo, además de existir una obligación presente, debe existir también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación. En la evaluación

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

de la probabilidad de la salida de recursos se considerará siempre que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, procederá a informar, por medio de notas, sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

En el proceso de cuantificar las provisiones se usa estimaciones del importe de la obligación, de presentarse un conjunto de desenlaces un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión. En el caso extremadamente excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas a los estados financieros.

16.6 PASIVOS CONTINGENTES

No debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de la entidad revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

16.7 ACTIVOS CONTINGENTES

La Entidad no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Es Política Contable de la Personería revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

16.8 MEDICIÓN

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar incluye, así mismo, cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de "valor esperado". La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de que se presente una pérdida es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. En el caso de que el rango de desenlaces posibles sea un continuo, y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
------------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Cuando la entidad evalúa una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda corresponde al desenlace individual que resulte más probable.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, se tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. De presentarse esta situación, la tasa de descuento debe ser considerada antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

16.9 MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos,

Que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

16.10 REVELACIONES

Las provisiones se refieren entre otros principalmente a provisiones por pérdidas de litigios, reclamaciones contra la entidad o litigios, entre otros. Para cada tipo de provisión, debe informar a cerca de:

- el importe en libros al principio y al final del periodo;

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- las adiciones aplicadas en el período;
- las reducciones por amortización, cancelación, así como las reversiones en el período; debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:
 - una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario de pago esperado;
 - una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.
 - El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados. A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible: a. una estimación de sus efectos financieros;
 - una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y
 - la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

17. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

17.1 POLÍTICA CONTABLE

La entidad reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe.

En la Personería el ingreso principal se genera por las transferencias de la Alcaldía de Dosquebradas, según resolución 617 del 2000 que establece la categorización del municipio lo que define que para la Personería municipal le corresponde el 2.2% de los ingresos corrientes de libre destinación que son transferidos a la Personería según el recaudo real mensual que realiza la alcaldía municipal de Dosquebradas

17.2 ALCANCE

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Transferencias

17.3 REFERENCIAL TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas de ingresos se sustentan en la RMRyP Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de hechos económicos capítulo IV Ingresos, resolución 533 de 2015.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

17.4 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor de mercado de la contrapartida recibida.

La Personería reconocerá las **transferencias** como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido.

17.5 DEFINICIONES

Ingresos: son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la Entidad.

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
------------------------------------	------------	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

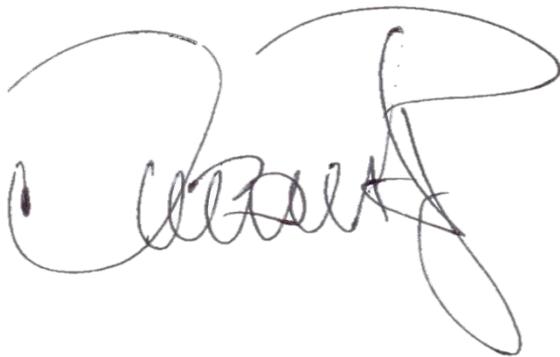
NIT. 816.000.158-5

Transferencias: Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas y donaciones.

17.6 INFORMACIÓN AREVELAR

La entidad revelará la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando las transferencias.
- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.



DIANA PATRICIA JIMENEZ ZULUAGA

Contadora Publica TP 108903-T
Especialista en NIIF

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ -HORA ___
---------------------------------	------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i></p>	<i>CODIGO</i>	FT-GDOF-001
	<i>FECHA</i>	ABRIL -2009
	<i>VERSION</i>	01
	<i>PAGINAS</i>	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ELABORO: Diana Patricia Jiménez	Reviso: CI	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ MES ___ AÑO __ -HORA ___
---------------------------------	------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriodosquebradas@gmail.com 3228460 FAX 3228254
personeriodosquebradas@gmail.com